

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.329/2015

Don José María Zafra León, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), certifico:

Que, según los antecedentes documentales que obran en estas oficinas a mi cargo, la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación ha dictado el día 6 de agosto de 2015, la Resolución de la Alcaldía que seguidamente se transcribe de forma literal:

"RESOLUCIÓN NÚMERO 224/2015

En Doña Mencía, el día 7 de agosto de 2015, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta doña Juana Baena Alcántara en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamen-

to de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Su Señoría ha resuelto:

PRIMERO. Delegar en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Carmen Romero Villa, para que la sustituya en la totalidad de las funciones que a la Alcaldía corresponden, desde el día 10 hasta el día 30 de agosto de 2015, ambos inclusive, con motivo del disfrute de un periodo de vacaciones.

SEGUNDO. Que se notifique esta Resolución a la interesada, para su conocimiento y efectos, así como que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mí".

Y para que conste y surta efectos donde proceda expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Doña Mencía, a 6 de agosto de 2015. Vº Bº La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.